

# CENTROS CIVICOS EN VITORIA-GASTEIZ: UNA EXPERIENCIA YA CONSOLIDADA

La experiencia de Centros Cívicos en Vitoria-Gasteiz, iniciada hace 10 años nos ha llevado a consolidar una red que en lo que nosotros conocemos, es única tanto a nivel estatal como en ciudades europeas.

Desde el año 1985, en que se puso en marcha el primer centro Cívico en un barrio del extrarradio de la ciudad al momento actual, Vitoria, una ciudad con 215.000 habitantes cuenta con 9 Centros Cívicos en funcionamiento y tres en fase de construcción y previsión de otros dos, con los que se completará la red.

## 1. ¿COMO SE CONCIBEN LOS CENTROS CIVICOS?

Son equipamientos socio-culturales y deportivos de carácter integrado en un mismo «conjunto arquitectónico» con múltiples servicios y actividades abiertos a todos los ciudadanos y a todas las edades. Por tanto son integrados e integradores, buscando la cohesión y participación social.

## 2. DEFINICION

Se conciben los Centros Cívicos como estructuras integradas de recursos humanos, materiales, técnicos y financieros suficientes, que garantizan de manera

estable, actuaciones preventivas, atenciones personalizadas y actividades promocionales con el objetivo básico de aumentar la calidad de vida y bienestar de la comunidad.

Cada Centro Cívico está dotado básicamente de un Equipo de Atención Primaria, formado por el/los trabajadores sociales, el/los técnicos de animación sociocultural coordinados por el director del centro. Puntualmente, en razón del sector de población al que se vaya a atender, o del momento de programación, participan también los técnicos de los servicios que se considera oportuno. También cuenta con el personal subalterno necesario para su correcto funcionamiento.

## 3. SERVICIOS EN LOS CENTROS CIVICOS

### 3.1. El servicio de Información y Conserjería

De los Centros Cívicos responde al objetivo de posibilitar una información completa y eficaz en la zona, respecto al Centro y sus Recursos, a los Programas y Servicios Municipales y a otros Recursos Institucionales ubicados en la zona.

El funcionamiento del Servicio, la calidad de la atención que se dispensa desde él condiciona en alguna medida el

mayor o menor acercamiento del ciudadano con los recursos que se ponen a su disposición; esto le otorga la importancia suficiente para que sea un Servicio de vital importancia en los Centros Cívicos.

### **3.2. Servicios sociales de base**

Se dirigen hacia el conjunto de la población, actúan a nivel individual y comunitario, con unos objetivos genéricos de promoción y contribución al bienestar social.

Se atiende en cada uno de ellos a las familias-personas cuyo domicilio se encuentra en su zona de influencia. Cada uno tiene establecido su horario de atención por lo que es necesario para su acceso la previa petición de cita, salvo en las situaciones urgentes que se atienden de inmediato.

Los Servicios Sociales de Base, atendidos por Asistentes Sociales polivalentes, desarrollan sus funciones a partir de la aplicación de los programas que le son propios. Estos profesionales cuentan con el apoyo de los equipos técnicos especializados del Departamento de Intervención Social.

— A nivel individual y familiar:

- Programación de Prestaciones Municipales económicas y en especie.
- Plan de Lucha contra la Pobreza
- Servicio de Ayuda a Domicilio
- Programas de Apoyo a la Familia
  - terapia familiar
  - asistencia familiar
- Derivación a otros Servicios intra y extramunicipales

— A nivel comunitario:

- Programas y actividades de animación comunitaria a desarrollar desde los Centros Cívicos a través de la coordinación entre sus técnicos que conforman los Equipos de Atención Primaria.

### **3.3. Servicio de Salas de Encuentro**

Son «Espacios Abiertos» de los Centros Cívicos de la Ciudad. Su utilización no está sujeta a un compromiso previo de matriculación o asistencia o a la realización de una actividad con un interés con-

creto. Están abiertas a todos los grupos o sectores de la población.

La Sala constituye un nexo de unión con la programación del Centro y permite contar con un espacio para la estancia, la lectura, los juegos de mesa y en general las relaciones interpersonales e intergeneracionales.

### **3.4. Educación de calle**

El Programa de Educación de Calle articula su intervención socio-educativa en medio abierto. Se dirige a aquellos adolescentes en los que confluyen factores sociales, familiares y/o personales que ponen en dificultad o peligro su pleno desarrollo personal y social.

Entre sus objetivos figuran la detección de menores en situación de riesgo, el apoyo en el proceso de socialización de los mismos y favorecer su integración social, intentando sensibilizar al sistema social de las dificultades y problemáticas de los adolescentes.

### **3.5. Bibliotecas**

Ofrecen Servicios de consulta en sala, préstamo, hemeroteca, reserva de documentos, actividades de animación y zonas de estudio.

### **3.6. Ludotecas**

Espacios para el juego dirigidos a niños de 5 a 14 años, cuyo objetivo es desarrollar la personalidad del niño principalmente a través del juego y del juguete.

La asistencia a las ludotecas requiere la condición de asociado, aunque en períodos vacacionales y sábados la participación es libre.

### **3.7. Club Joven**

Lugar de encuentro donde los jóvenes de 12 a 20 años pueden compartir experiencias, realizar actividades recreativo-culturales y encontrar ayuda para poner en marcha sus proyectos e ideas.

### **3.8. Teatros**

Además de acoger la programación propia de estos espacios, se ceden gratui-

tamente a grupos culturales, educativos, sin ánimo de lucro.

#### **4. PROGRAMAS EN LOS CENTROS CIVICOS**

La programación de los Centros Cívicos se caracteriza por la diversidad de contenidos de sus actividades y la cobertura a los distintos sectores de población; todo ello dando respuesta a las necesidades y demandas concretas de cada una de las zonas de la Ciudad.

La promoción de hábitos de vida saludables, la prevención inespecífica de problemáticas sociales y el desarrollo de inquietudes y aficiones artísticas, manuales, etc., que a su vez faciliten las relaciones interpersonales y grupales, son los objetivos generales que se persigue.

##### **4.1. Programas comunitarios**

Los Programas Comunitarios están básicamente dirigidos a la promoción personal y a la dinamización de la comunidad con el fin de que aumente su participación, ejercitando su mayor control sobre las formas y condiciones de vida, creando redes y lazos de apoyo social, mejorando de esta manera la calidad de vida y el bienestar social.

Se han detectado por su carácter «normalizador», dando respuesta a las necesidades sociales y déficits personales detectados a partir de la intervención en la comunidad. Se componen de diferentes actividades, cafés tertulia, charlas, seminarios, cursos, exposiciones, visitas, excursiones, demostraciones, etc.

##### **4.2. Programa General de Talleres**

Conjunto de actividades (recreativas, formativas e informativas) dirigidas a la comunidad. Se centran en el desarrollo de una materia determinada, impartida por una o varias personas versadas en la misma, con un grupo limitado de participantes y desarrolladas durante un período de tiempo determinado previamente. Generalmente tienen carácter trimestral.

El Programa pretende a través de la ocupación positiva del tiempo libre, captar intereses individuales para su estructuración en otro más grupales, potenciando la interrelación entre los participantes en la actividad e integrándoles en acciones más globales.

##### **4.3. Programa de espacios abiertos**

Tienen por objeto ofertar a los ciudadanos un espacio suficientemente dotado, para que puedan desarrollar sus aficiones manuales que tantas veces, por falta de material específico o de espacio no pueden desarrollar en sus casas, así como la posibilidad de relacionarse e intercambiar conocimientos con otras personas de inquietudes afines.

##### **4.4. Programación en fines de semana**

La programación en Fines de Semana tiene por objeto optimizar los recursos de los Centros y acceder a aquellos sectores de población que por motivos personales y/o profesionales no pueden hacer uso de los Servicios y Programas los días laborales, o desean hacer un uso diferente.

La actividad de talleres que se desarrolla los Fines de Semana tiene unas características diferentes a los talleres descritos en apartados anteriores; la diferencia reside en que estos talleres en fin de semana tienen su inicio y finalización en la misma sesión y una participación de carácter familiar.

##### **4.5. Animación cultural**

Con un objetivo normalizador y tratando de dar respuesta a la demanda de los ciudadanos se desarrollan en los Centros Cívicos los Programas de Animación y Programa Cultural. El primero incluye las actividades que se realizan en fechas especiales como Carnavales, la entrada de la Primavera y la Navidad, períodos especiales como el mes de julio y las actividades específicas que se realizan en las Salas de Encuentro.

##### **4.6. Foro ciudadano**

Proyecto cultural y de participación que pretende facilitar a los ciudadanos el conocimiento de temas actuales y de incidencia directa en sus vidas dirigido a un público amplio no necesariamente iniciado en la materia, interesado por saber de su realidad cercana y sensible a los problemas de su entorno.

##### **4.7. Grupos autónomos**

Se definen los Grupos Autónomos como estructuras estables creadas volun-

tariamente por los ciudadanos participantes en una actividad o taller (desarrolladas con anterioridad en un Centro Cívico), que no quieren desvincularse ni del grupo ni de la actividad, y que persiguen promocionar y mantener el grupo a través, unas veces de la adquisición de conocimientos y habilidades concretas en una materia, y otras profundizando en el conocimiento personal y en las relaciones de grupo.

#### **4.8. Cesión de espacios**

Este programa contempla la cesión de espacios de los Centros Cívicos a personas, grupos y/o entidades que trabajan en el ámbito de la animación sociocultural, con el fin de fomentar la iniciativa y la participación facilitando este recurso. Estas cesiones de espacios se realizan a través de unos criterios establecidos al respecto y que orientan en la toma de decisiones a los/as Directores a partir de las solicitudes presentadas en los diferentes Centros Cívicos por los distintos grupos, no permitiendo el acceso a partidos políticos, grupos sindicales, religiosos y todo tipo de entidades que persigan el ánimo de lucro.

Las características y contenidos que persiguen los grupos que han hecho uso de las salas de los Centros Cívicos son muy diversos, encontrándose entre ellos grupos de vecinos, grupos de tiempo libre, asociaciones de carácter cultural y/o deportivas y un largo etc., para reuniones, charlas, visionado de videos y películas, ensayo de actividades, etc.

#### **4.9. Consejo de Centro**

Los Consejos de Centro tienen como función hallar necesidades y demandas de la zona dentro del ámbito y competen-

cias de funcionamiento del Centro Cívico, participar en la elaboración de la programación del Centro sugiriendo actividades de información, ocio, comunicación, creación, etc., y colaborar en la difusión de los Servicios y actividades del Centro Cívico en todos los ámbitos de la zona. En definitiva colaborar con el Equipo de Atención Primaria en todos los aspectos concernientes al Centro Cívico.

La consolidación de los Consejos de Centro en cada una de las zonas ha sido distinta, estando supeditada a la realidad concreta de cada zona y a la experiencia de trabajo con el movimiento asociativo y la caracterización de éste.

### **5. VALORACION**

Desde nuestra experiencia, la valoración de los Centros es muy positiva, valoración que viene avalada por el continuo incremento en la participación de los ciudadanos en los distintos programas y servicios.

Y viene avalada también por el convencimiento de que una buena red de Servicios Sociales, entendidos en su sentido más amplio, es para el colectivo humano lo que unas buenas condiciones de vida (alimentos, vivienda, salud y trabaja) comportan para la salud física y psíquica de las personas. Todos en conjunto, pero ninguno en exclusiva son requisito indispensable para lograr un nivel de desarrollo social y bienestar aceptable.

En este sentido no hay mejor prevención de la enfermedad social (marginación, delincuencia, conflictos sociales) que una infraestructura de servicios que responde en cantidad y calidad a las necesidades culturales, educativas, deportivas y sociales.

**Blanca Guinea Astobiza**